







## **Actividades**

## A) Indicar verdadero o falso (justificar porque es falso)

- 1) Un sindicato puede actuar ante situaciones individuales, como asesorar a un trabajador con licencia médica.
- 2) La cuota sindical es obligatoria para todos los trabajadores, estén o no afiliados.
- 3) Los convenios colectivos deben renovarse cada año.
- **4)** La formación profesional continua ayuda a los trabajadores a adaptarse a los cambios del mercado laboral.
- 5) Un sindicato puede participar en la vida política del país siempre y cuando conserve su independencia.
- 6) El empleador nunca está obligado a negociar colectivamente.
- 7) Todos los trabajadores del sector público están excluidos de las paritarias.

## B) Indicar la opción correcta (multiple choice)

- 1) ¿Cuál de los siguientes es un principio de funcionamiento sindical?
- A. Competencia entre sindicatos por los mismos trabajadores
- B. Elección a dedo de autoridades
- C. Independencia de partidos políticos y empleadores
- D. Pago obligatorio de cuota sindical para todos
- 2) ¿Qué entidad suele actuar como mediadora en las paritarias estatales?
- A. El Ministerio de Defensa
- B. La Corte Suprema
- C. El Ministerio de Trabajo
- D. El Congreso
- 3) ¿Cuál de las siguientes NO es una característica de la formación profesional inicial?
- A. Alinearse con las demandas del mercado
- B. Ayudar a personas sin empleo a adquirir habilidades
- C. Ser exclusiva para trabajadores con experiencia
- D. Mejorar la empleabilidad









#### 4) ¿Qué sucede si un trabajador no está afiliado pero el sindicato firma un convenio colectivo?

- A. No se le aplica el convenio
- B. Tiene que afiliarse obligatoriamente
- C. Puede beneficiarse del convenio igual
- D. Es excluido de la negociación

#### 5) ¿Cuál de las siguientes funciones NO corresponde a un sindicato?

- A. Defender los derechos laborales
- B. Asesorar a los trabajadores
- C. Dictar leyes nacionales
- D. Negociar condiciones colectivas de trabajo

## C) Simulación de una paritaria

Simular una negociación paritaria entre un sindicato y una empresa (o ente estatal), con el fin de llegar a un acuerdo sobre aumento salarial y posibles mejoras en condiciones laborales, bajo la supervisión de un mediador del Ministerio de Trabajo.

#### **Roles**

#### Representantes del sindicato

- Defienden los intereses de los trabajadores.
- Presentan demandas salariales y de condiciones de trabajo.
- Pueden proponer medidas de fuerza si no hay acuerdo.

#### Representantes de la empresa o entidad estatal

- Representan a los empleadores.
- Evalúan las posibilidades económicas reales.
- Pueden hacer contraofertas o proponer pagos escalonados.

#### Mediador del Ministerio de Trabajo (1 persona)

- Actúa como autoridad neutral.
- Garantiza que se respete el diálogo y la buena fe.
- Puede sugerir puntos intermedios para facilitar el acuerdo.









# Preparación previa

#### Cada grupo define su estrategia (10-15 minutos):

- El sindicato define sus **reclamos principales** y una propuesta inicial (por ejemplo, un 60% de aumento salarial en 3 tramos, viáticos y reducción de jornada).
- La empresa define su límite presupuestario y lo que está dispuesta a ofrecer.
- El mediador repasa sus funciones y prepara un esquema de moderación.

## Desarrollo de la negociación (20-30 minutos):

- Ronda de presentaciones.
- El sindicato presenta su propuesta.
- La empresa responde con argumentos y contraofertas.
- El mediador interviene si hay tensión o bloqueo.
- Las partes pueden hacer pausas o cuartos intermedios.
- Si hay acuerdo, se redacta un acta paritaria (oral o escrita).

#### Cierre

# Reflexión final grupal:

- ¿Se logró un acuerdo?
- ¿Qué dificultades surgieron?
- ¿Qué rol jugó la mediación?